Nombre del contratista *	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones especificas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago	Nombre del Supervisor/Cargo
MARIA VICTORIA TORRES MARCELO	PERSONA NATURAL, PROFESIONAL CON TITULO DE ABOGADA, CON DOS AÑOS (2) DE EXPERIENCIA LABORAL.	1. Prestar sus servicios a la gerencia de Capital Social en las acciones que se adelanten para la promoción de la constitución de la red para el apoyo permanente de los adultos mayores. 2. Realizar talleres sobre asuntos jurídicos relacionados con los derechos y obligaciones de las personas mayores del departamento. 3. Hacer el seguimiento de la base de datos de las personas mayores. 4. Otras actividades asignadas porla supervisora del contrato . 5. Cumplir con el objeto del contrato. 7. Presentar mensualmente informe de las actividades realizadas.	El valor del contrato es de QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS Mcte. ($15.500.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen en esta contratación.	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El Departamento del Atlántico cancelará el valor del presente contrato, mediante dos (2) pagos mensuales iguales, por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS Mcte. ($6.200.000,oo) y el saldo restante, mediante un pago final al 31 de diciembre de 2022, por valor deTRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/Cte. ($3.100.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos	ILSY MUÑOZ MOVILLA, Profesional Especializada, Código 222, Grado 07

					laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	
ALESSA STEFANIA OSPINO POLO	PERSONA NATURAL, PROFESIONAL CON TITULO DE PSICOLOGA, CON DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL.	1. Realizar talleres sobre depresion, ansiedad, duelos y otros sindromes geriatrico. 2. Realizar las remisiones a las entidades de salud, en caso de ser necesarios. 3. Hacer el seguimiento de la base de datos de las personas mayores beneficiarias. 4. Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato. 5. Presentar mensualmente informe de las actividades realizadas. 6. Cumplir con el objeto del contrato.	El valor del contrato es de DIECISEIS MILLONES DE PESOS Mcte. ($16.000.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen en esta contratación.	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El Departamento del Atlántico cancelará el valor del presente contrato, mediante dos (2) pagos mensuales iguales, por valor de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS Mcte. ($6.400.000,oo) y el saldo restante, mediante un pago final al 31 de diciembre de 2022, por valor deTRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/Cte. ($3.200.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro,	LUIS GABRIEL GALVAN MARTINEZ, Profesional Especializado, Código 222, Grado 07

					recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	
JAIVER OSORIO GELVEZ	PERSONA NATURAL, PROFESIONAL CON TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL, CON DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL.	1. Diseñar y realizar talleres que permitan capacitar en trabajo asociativo orientados a la consecucion de ingresos de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población mayor en los municipios. 2. Hacer el seguimiento de la base de datos de las personas mayores. 3. Otras actividades asignadas por la supervisora del contrato. 4. Presentar mensualmente informe de las actividades realizadas. 5. Cumplir con el objeto del contrato	El valor del contrato es de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS Mcte. ($12.500.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen en esta contratación.	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El Departamento del Atlántico cancelará el valor del presente contrato, mediante dos (2) pagos mensuales iguales, por valor de CINCO MILLONES DE PESOS Mcte. ($5.000.000,oo) y el saldo restante, mediante un pago final al 31 de diciembre de 2022, por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/Cte. ($2.500.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de	MARIA DEL SOCORRO LARA, Profesional Especializada, Código 222, Grado 07

					cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	
MARIA JOSÉ DE LA HOZ SOTO	PERSONA NATURAL, PROFESIONAL CON TITULO DE PSICÓLOGA, CON DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL.	1) Realizar talleres sobre depresion, ansiedad, enfermedades psicomosmaticas, duelos y otros sindromes geriatrico. 2) Desarrollar la gratitud como estrategias de afrontamiento que le permitan al adulto mayor enfrentarse a problemáticas cotidianas. 3) Fomentar el desarrollo de la autoestima y autoconcepto. 4) Promover la expresión de sentimientos hacia las personas con quienes interactúan frecuentemente. 5) Realizar las remisiones a las entidades de	El valor del contrato es de ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS Mcte. ($11.250.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen en esta contratación.	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El Departamento del Atlántico cancelará el valor del presente contrato, mediante dos (2) pagos mensuales iguales, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS Mcte. ($4.500.000,oo) y el saldo restante, mediante un pago final al 31 de diciembre de 2022, por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/Cte. ($2.250.000). Cada pago debe estar precedido por la	LUIS GABRIEL GALVAN MARTINEZ, Profesional Especializado, Código 222, Grado 07

		salud, en caso de ser necesarios. 6). Hacer el seguimiento de la base de datos de las personas mayores beneficiarias. 7) Otras actividades asignadas por la supervisora del contrato. 8) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. 9) Presentar informes mensuales del cumplimiento del objeto del contrato.			presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	
ABELARDO SEGUNDO FONSECA BOLIVAR	PERSONA NATURAL, PROFESIONAL CON TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL, CON UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL	1.Diseñar y realizar talleres que permitan capacitar en trabajo asociativo orientados a la consecucion de ingresos de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población mayor en los municipios. 2.Hacer el seguimiento de la base de datos de las personas mayores. 3. Otras actividades asignadas por la supervisora del contrato.4. Presentar informes	El valor del contrato es de NUEVE MILLONES DE PESOS Mcte. ($9.000.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen en esta contratación.	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El Departamento del Atlántico cancelará el valor del presente contrato, mediante dos (2) pagos mensuales iguales, por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS Mcte. ($3.600.000,oo) y el saldo restante, mediante un pago final al 31 de diciembre de 2022, por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/Cte. ($1.800.000).	LUIS GABRIEL GALVAN MARTINEZ, Profesional Especializado, Código 222, Grado 07

		mensuales de las actividades realizadas. 5 Cumplir con el objeto del contrato			Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	
BRANLY ALBERTO BELEÑO CANTILLO	PERSONA NATURAL, PROFESIONAL CON TITULO DE PROFESIONAL EN DIRECCION Y PRODUCCION DE RADIO Y TELEVISION, CON DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL	1. Apoyar a la Gerencia de Capital Social en la implementacion de la estrategia MAYORmente virtu@les, a travez del diseño e implementación de estrategias de formacion en el uso de internet y whatsaap e informatica para las persona mayores . 2. Articular con las secretaria de TIC´S departamental y municipal la implementacion de la estrategia. 3. Hacer el seguimiento de la base de	El valor del contrato es de NUEVE MILLONES DE PESOS Mcte. ($9.000.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen en esta contratación.	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El Departamento del Atlántico cancelará el valor del presente contrato, mediante dos (2) pagos mensuales iguales, por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS Mcte. ($3.600.000,oo) y el saldo restante, mediante un pago final al 31 de diciembre de 2022, por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/Cte. ($1.800.000). Cada pago debe estar	MARIA DEL SOCORRO LARA, Profesional Especializada, Código 222, Grado 07

		datos de las personas mayores. 4. Otras actividades asignadas por la supervisora del contrato. 5. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas. 6. Cumplir con el objeto del contrato.			precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	
BRENDA JUDITH VILLAR SANDOVAL	PERSONA NATURAL, PROFESIONAL CON TITULO DE COMUNICADORA SOCIAL , CON DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL	1.Diseñar e implementar estrategia de encuentro intergeneracionales (ESENIN) de acuerdo a los interes y preferencias de las persona mayores, que contribuyan a la promocion de un envejecimiento activo y saludable. 2. Socializar la estrategia con la secretarias de salud municipal y departamental. 3. Socializar e implementar la estrategia de manera articulada entre las instituciones educativas y los centros de vida. 4. Hacer el seguimiento	El valor del contrato es de DIEZ MILLONES DE PESOS Mcte. ($10.000.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen en esta contratación.	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El Departamento del Atlántico cancelará el valor del presente contrato, mediante dos (2) pagos mensuales iguales, por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS Mcte. ($4.000.000,oo) y el saldo restante, mediante un pago final al 31 de diciembre de 2022, por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/Cte. ($2.000.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o	ILSY MUÑOZ MOVILLA, Profesional Especializada, Código 222, Grado 07

		de la base de datos de las personas mayores. 5. Otras actividades asignadas por la supervisora del contrato. 6. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas. 7. Cumplir con el objeto del contrato.			cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	
NELLY LUCIA HERNANDEZ MORA	PERSONA NATURAL, PROFESIONAL CON TITULO DE ADMINISTRADORA DE EMPRESAS , CON DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL	1. Realizar talleres que permitan capacitar en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población mayor en los municipios. 2. Realizar talleres sobre emprendimiento economía y productividad en el hogar. 3.Apoyar a la gerencia en la coordinacion con las entidades que promueven la formacion dirigida a actividades productivas. 4. Hacer el seguimiento de la base de datos de las personas mayores. 5. Otras actividades	El valor del contrato es de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS Mcte. ($17.500.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen en esta contratación.	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El Departamento del Atlántico cancelará el valor del presente contrato, mediante dos (2) pagos mensuales iguales, por valor de SIETE MILLONES DE PESOS Mcte. ($7.000.000,oo) y el saldo restante, mediante un pago final al 31 de diciembre de 2022, por valor deTRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/Cte. ($3.500.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro,	ILSY MUÑOZ MOVILLA, Profesional Especializada, Código 222, Grado 07

		asignadas por la supervisora del contrato. 6. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas. 7. Cumplir con el objeto del contrato.			recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	
LINA ESPERANZA SERGE DE ALBA	PERSONA NATURAL, PROFESIONAL CON TITULO DE PSICOLOGA , CON DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL	1. Realizar talleres sobre depresion, ansiedad, duelos y otros sindromes geriatrico. 2. Realizar las remisiones a las entidades de salud, en caso de ser necesarios. 3. Hacer el seguimiento de la base de datos de las personas mayores. 4. Otras actividades asignadas por la supervisora del contrato. 5. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas. 6. Cumplir con el objeto del contrato.	El valor del contrato es de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS Mcte. ($12.500.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen en esta contratación.	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El Departamento del Atlántico cancelará el valor del presente contrato, mediante dos (2) pagos mensuales iguales, por valor de CINCO MILLONES DE PESOS Mcte. ($5.000.000,oo) y el saldo restante, mediante un pago final al 31 de diciembre de 2022, por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/Cte. ($2.500.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro,	LUIS GABRIEL GALVAN MARTINEZ, Profesional Especializado, Código 222, Grado 07

					recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	
JESUS MANUEL MERCADO CORTES	PERSONA NATURAL, PROFESIONAL CON TITULO DE INGENIERO CIVIL, CON DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL	1. Articular con las Secretaria de Infraestructura departamental y municipal la implementación de los proyectos de construcción de los centros de vida en los municipios del Departamento. 2. Apoyo en el seguimiento de las condiciones de infraestructura de los centros de vida de la persona mayor en los municipios y proyectar y hacer seguimiento comunicaciones a las entidades relacionadas con la construcción o adecuacion de la infraestructura social de centros de vida. 3. Otras actividades	El valor del contrato es de TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS Mcte. ($13.750.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen en esta contratación.	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El Departamento del Atlántico cancelará el valor del presente contrato, mediante dos (2) pagos mensuales iguales, por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS PESOS Mcte. ($5.500.000,oo) y el saldo restante, mediante un pago final al 31 de diciembre de 2022, por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/Cte. ($2.750.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a	ILSY MUÑOZ MOVILLA, Profesional Especializada, Código 222, Grado 07

		asignadas por la Supervisora del contrato. 4. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas. 5. Cumplir con el objeto del contrato.			satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	
EDGAR ADOLFO SULVARAN SULVARAN	PERSONA NATURAL, PROFESIONAL CON TITULO DE ABOGADO, CON UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL.	1. Diseñar e implementar estrategia de encuentro intergeneracionales (ESENIN) de acuerdo a los interés y preferencias de las persona mayores, que contribuyan a la promoción de un envejecimiento activo y saludable. 2. Socializar la estrategia con las secretarias de salud municipal y departamental. 3. Socializar e implementar la estrategia de manera articulada entre las instituciones educativas y los centros de vida. 4. Incentivar a la persona mayor a estas actividades como parte fundamental en el crecimiento	El valor del contrato es de NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS Mcte. ($9.750.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen en esta contratación.	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El Departamento del Atlántico cancelará el valor del presente contrato, mediante dos (2) pagos mensuales iguales, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS Mcte. ($3.900.000,oo) y el saldo restante, mediante un pago final al 31 de diciembre de 2022, por valor de UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/Cte. ($1.950.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción	MARIA DEL SOCORRO LARA, Profesional Especializada, Código 222, Grado 07

		del tejido social. 5. Hacer el seguimiento de la base de datos de las personas mayores. 6. Otras actividades asignadas por la supervisora del contrato. 7. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. 8. Presentar los informes del cumplimiento del objeto del contrato.			por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	
ELOY SNEN GARCIA	PERSONA NATURAL, PROFESIONAL CON TITULO DE ABOGADA CON DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL	1. Prestar sus servicios a la Gerencia de Capital Social en las acciones que se adelanten para la promoción de la constitución de la red para el apoyo permanente de los adultos mayores. 2. Realizar talleres sobre asuntos jurídicos relacionados con los derechos y obligaciones de las personas mayores del departamento. 3. Hacer el seguimiento de la base de datos de las personas mayores. 4. Otras	El valor del contrato es de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS Mcte. ($12.500.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen en esta contratación.	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El Departamento del Atlántico cancelará el valor del presente contrato, mediante dos (2) pagos mensuales iguales, por valor de CINCO MILLONES DE PESOS Mcte. ($5.000.000,oo) y el saldo restante, mediante un pago final al 31 de diciembre de 2022, por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/Cte. ($2.500.000). Cada pago debe estar precedido por la	MARIA DEL SOCORRO LARA, Profesional Especializada, Código 222, Grado 07

		actividades asignadas por la supervisora del contrato. 5. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas. 6. Cumplir con el objeto del contrato			presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	
KAREN MARGARITA PEÑA OLMOS	PERSONA NATURAL, PROFESIONAL CON TITULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL	1. Desarrollar talleres sobre los derechos humanos, violencia intrafamiliar y tipos de violencia. 2) Implementar actividades que promuevan el buen trato en familia. 3 Promover e implementar acciones sobre la ruta de atencion integral a la persona mayor 4. Hacer el seguimiento de la base de datos de las personas mayores. 5. Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato. 6. Presentar informes mensuales de las actividades	El valor del contrato es de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS Mcte. ($7.500.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen en esta contratación.	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El Departamento del Atlántico cancelará el valor del presente contrato, mediante dos (2) pagos mensuales iguales, por valor de TRES MILLONES DE PESOS Mcte. ($3.000.000,oo) y el saldo restante, mediante un pago final al 31 de diciembre de 2022, por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/Cte. ($1.500.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro,	LUIS GABRIEL GALVAN MARTINEZ, Profesional Especializado, Código 222, Grado 07

		realizadas. 7. Cumplir con el objeto del contrato			recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	
NADIS JUDITH MORALES PATIÑO	PERSONA NATURAL, PROFESIONAL CON TITULO DE TRABAJADORA SOCIAL, CON DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL	1). Desarrollar talleres sobre los derechos humanos, violencia intrafamiliar y tipos de violencia. 2) Implementar actividades que promuevan el buen trato en familia. 3) Promover e implementar acciones sobre la ruta de atencion integral a la persona mayor 4) Acompañar y crear en el adulto mayor la conciencia de sus días de plenitud, llevándolo a un encuentro personal y espiritual, desde su historia, enfermedad y situación.5). Promover la expresión de sentimientos	El valor del contrato es de ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENT MIL PESOS Mcte. ($11.250.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen en esta contratación.	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El Departamento del Atlántico cancelará el valor del presente contrato, mediante dos (2) pagos mensuales iguales, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS Mcte. ($4.500.000,oo) y el saldo restante, mediante un pago final al 31 de diciembre de 2022, por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/Cte. ($2.250.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o	ILSY MUÑOZ MOVILLA, Profesional Especializada, Código 222, Grado 07

		hacia las personas con quienes interactúan frecuentemente. 6) Hacer el seguimiento de la base de datos de las personas mayores. 7) Otras actividades asignadas por la superevisora del contrato. 8) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. 9. Presentar Informes del cumplimiento del objeto contractual.			cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	
RICARDO ANTONIO CASTELLLOPEZ	PERSONA NATURAL, PROFESIONAL CON TITULO DE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, CON TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA.	1. Realizar acompañamiento a la Gerencia de Capital Social en las actividades dirigidas a los adultos mayores que se realizan en el Departamento. 2. Apoyar a la Gerencia de Capital social en los diferentes programas dirigidos a los voluntariados de adulto mayor en los diferentes municipios. 3. Apoyar a los centros de bienestar del Departamento. 4. Presentar	El valor del contrato es de DIEZ MILLONES DE PESOS Mcte. ($10.000.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen en esta contratación.	El plazo para la ejecución del contrato será dedos (2) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El Departamento del Atlántico cancelará el valor del presente contrato, mediante dos (2) pagos mensuales iguales, por valor de CINCO MILLONES DE PESOS Mcte. ($5.000.000,oo). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación	ILSY MUÑOZ MOVILLA, Profesional Especializada, Código 222, Grado 07

		mensualmente informe de las actividades realizadas. 5. Cumplir con el objeto del contrato.			del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	
RUTH FEDELINA GONGORA MEJIA	PERSONA NATURAL, PROFESIONAL CON TITULO EN COMUNICADORA SOCIAL, CON TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL.	1.Diseñar e implementar estrategia de encuentro intergeneracionales de acuerdo a los interés y preferencias de las persona mayores, que contribuyan a la promoción de un envejecimiento activo y saludable. 2 Socializar e implementar la estrategia de manera articulada entre las instituciones educativas y los centros de vida. 3. Hacer el seguimiento de la base de datos de las personas mayores. 4. Presentar mensualmente informe de las actividades realizadas. 5. Cumplir con el	El valor del contrato es de DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS Mcte. ($16.222.500), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen en esta contratación.	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El Departamento del Atlántico cancelará el valor del presente contrato, mediante dos (2) pagos mensuales iguales, por valor de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS Mcte. ($6.489.000,oo) y el saldo restante, mediante un pago final al 31 de diciembre de 2022, por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/Cte. ($3.244.500) . Cada pago debe estar precedido por la	ILSY MUÑOZ MOVILLA, Profesional Especializada, Código 222, Grado 07

		objeto del contrato			presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	
NICOLE ANDREA GORUT RODRIGUEZ	PERSONA NATURAL, PROFESIONAL CON TITULO DE ABOGADA, CON DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA.	1. Prestar sus servicios a la Gerencia de Capital Social en las acciones que se adelanten para la promoción de la constitución de la red para el apoyo permanente de los adultos mayores. 2. Realizar talleres sobre asuntos jurídicos relacionados con los derechos y obligaciones de las personas mayores del departamento. 3. Hacer el seguimiento de la base de datos de las personas mayores. 4. Otras actividades asignadas por el supervisor	El valor del contrato es de ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS Mcte. ($11.587.500), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen en esta contratación.	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El Departamento del Atlántico cancelará el valor del presente contrato, mediante dos (2) pagos mensuales iguales, por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS Mcte. ($4.635.000,oo) y el saldo restante, mediante un pago final al 31 de diciembre de 2022, por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/Cte. ($2.317.500). Cada pago debe estar	LUIS GABRIEL GALVAN MARTINEZ, Profesional Especializado, Código 222, Grado 07

		del contrato. 5. Presentar mensualmente informe de las actividades realizadas. 6. Cumplir con el objeto del contrato			precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	